

SANTA FE, 13 de septiembre de 2023

VISTO que el 21 de septiembre de cada año constituye la fecha consagrada como su día por el estudiantado del país, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a esta Casa de estudios adherir a tan grata celebración;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al "Día del Estudiante" que se celebrará el 21 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Inscribirse, comuníquese por Secretaría Administrativa y por correo electrónico a las Facultades, Escuelas y Centros de esta Casa y a las Secretarías y Direcciones de Rectorado y archívese.

RESOLUCIÓN N° **4923**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR_REC-1174363-23_4923** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.